Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 15/09/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 76
Cm0033

Proveedor NEIMANN, MARIA LAURA (89852)
Bahia Golondrina 6B P.1 D.1-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	12,00	(300040002 - 116) ACOMPAÑANTE PARA EL EGRESO SIN CUIDADOS PARENTALES USHUAIA [2021 109-30] Contratación de locación de servicios de un/a (1) acompañante para el egreso de los dispositivos de cuidados no parentales de los/las adolescentes en la ciudad de Ushuaia, consistente en: acompañamiento de cuidados al egreso, coordinación de actividades grupales, articulación institucional, coordinación con referentes externo de cada joven, organización y diseño de planes de trabajo, entre otras tareas requeridas, en el marco del Programa de Acompañamiento al Egreso Ushuaia, dependiente de la Dirección General de Medidas de Protección Integral Excepcional Ushuaia de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia-Ministerio de Desarrollo Humano, con una carga horaria de treinta (30) horas semanales, con jornadas de trabajo de seis (6) horas diarias, incluyendo además dos (2) días de descanso-PARA EL PRIMER (1er) AÑO DE CONTRATO.-	40.000,00	480.000,00
0	2	12,00	(300040002 - 117) ACOMPAÑANTE PARA EL EGRESO SIN CUIDADOS PARENTALES USHUAIA N°1	52.000,00	624.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON CIENTO CUATRO MIL		1.104.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura, según Decreto Pcial. N° 674/11, artículo 34°, punto 96.

LUGAR DE ENTREGA Renglones 1 al 4, en los Dispositivos sito en las 60 viviendas Tira 2, casas 8 y 11-Ushuaia. Renglones 5 al 8 en Prefectura Naval Argentina N° 1130-Río Grande, a cargo de las Direcciones Grales. Med. Prot. Integ. Excep.Ushuaia-Río Grande-MDH.

PLAZO DE ENTREGA Prestación de servicios en forma mensual, a partir de la suscripción del contrato y/o orden de compra

Alejandra CARCAMO
Subdir. Gral. de Contrataciones
D.G.A.F. - M.D.H.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 15/09/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 76
Cm0033

Proveedor NEIMANN, MARIA LAURA (89852)
Bahia Golondrina 6B P.1 D.1-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
CONDICIÓN GENERAL			
COMPRA DIRECTA	**Ejercicio:** 2021 **RAF:** 109 **Nro :** 13		
NORMA LEGAL	**Tipo: Decreto - Nro.: 1797 - Letra: - Año: 2021**		
EXPEDIENTE NRO	**11729 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0**		

MEMO: **4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS**

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONT Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESEN ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMIT LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZ EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) D TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.

Alejandra CARCAMO
Subdir. Gral. de Contrataciones
D.G.A.F. - M.D.H.
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario